



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

D^{no} Antonio, y D^{no} Giney Valera, en n^{ro}s nombre, y el de D^{no} Santo
D^{no} Alonso, y D^{no} Josef hermanos el primero, D^{no} Mateo, D^{no} Anto-
nio, y D^{no} Pedro el segundo hijos aquellos, y D^{no} Santo Valera
y D^{na} Catalina Ferr, y esta de D^{no} Giney Valera y D^{na} Fran-
cisco Ferr: D^{no} Juan, D^{no} Gregorio, digo, D^{no} Juan, y D^{no} Gregorio Valera
hijos, y D^{na} Josefa Lorenzo: de D^{no} Gi-
ney, y D^{no} Juan Josef Valera, hijos, y D^{no} Juan Josef Valera, y
D^{na} Antonia Corbalar, vecinos todoz desta Villa, ante V^{md}.
como mas haya lugar decimos: que como consta de las dilig^{as} Ori-
ginales que presentamos con el juram^{to} necesario, como legitimo des-
cendiente, por linea recta de D^{na} Maria Calvador y Valera
y el hijo de D^{no} Juan, vecino que fue en dela de Cehegin, endon-
de gozaron de todas las excepciones, y preheminiencias, concedida
alos el primer estado, y en el dia las gozan, D^{no} Alonso, y D^{no}
Baltasar de Valera, descendiente, por el mismo orden de dho Cal-
vador, y sin embargo de que en esta Villa por rexlo de Behetria
no hai otro goze, que el de los alit^{os}, con arreslo, a lo
declarado en el numero primero, paragrafo primero, articulo tre-
inta y cinco, de la R^{ta} Ordenanza para Remplero el Regen-
cito, del año de mil ochocientos, solicitamos, se nos declare con
prehendido en la excepcion, como que acreditamos devidam^{te},
n^{ra} Nobleza Creditaria, y as el mismo pie, y con iguales ex-
cepciones, que se declaro, la de D^{no} Antonio Ferr Capel, y poste-
rior^{mente} la de D^{no} Juan Lopez de Lecosa, D^{no} Juan, D^{no} Eze-
quiel, y otro D^{no} Juan Crea; es decir que nos n^{ra} solicitud
que la Villa dese de seguir con su inalterable practica
autorizada por la superioridad, de que no haiga distincion de
estados, ni para el pago de alfor^{as}, y vagafes, y repartim^{tos}, y
demas cargas concejiles, a que todoz igualm^{te} contribuimos
por tanto:

Por lo que suplicamos que habiendo por presentada D^{na} Fran-
cisco Ferr